Extracto de la "*Normativa de préstamo de dispositivos electrónicos*" de la Biblioteca de la Universidad de León.

Texto completo disponible en:

http://biblioteca.unileon.es/servicios/prestamo-de-dispositivos-e

DEFINICIÓN

Se trata de un servicio individual que facilita a los usuarios de la Universidad el acceso a distintos recursos de información y documentación mediante el préstamo de ordenadores portátiles. Al tratarse de un servicio de apoyo al aprendizaje su utilización se hará con fines académicos ligados a actividades de estudio e investigación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El ordenador portátil está dotado de las aplicaciones ofimáticas básicas y permite el acceso a Internet así como a las bases de datos y colecciones de recursos electrónicos disponibles en la Biblioteca de la Universidad.

El usuario debe trasladar el resultado de su trabajo a un dispositivo de copia USB o almacenarlo en cualquier sistema de carpetas en red. La ULE dispone de un servicio de carpetas personales accesibles desde cualquier lugar de Internet.

El portátil está configurado par conectarse de forma automática a la red inalámbrica de la Universidad de León. Todas las Salas de la Biblioteca disponen de cobertura Wi-Fi. En ningún caso el ordenador podrá salir de las instalaciones del Campus.

Cualquier anomalía o mal funcionamiento del ordenador portátil deberá ser comunicado inmediatamente al personal de la Biblioteca.

USUARIOS

Todos los miembros de la comunidad universitaria pueden utilizar este servicio. Es imprescindible no tener sanciones pendientes por retrasos en la devolución de préstamos.

PRÉSTAMO

- El préstamo tiene una duración máxima de 4 horas.
- Se podrá solicitar en cualquier Biblioteca de la ULE y previa acreditación mediante el carnet universitario.
- Para acceder al servicio por primera vez es necesario cumplimentar un documento de aceptación de las condiciones de uso disponible en los mostradores de información y préstamo de la Biblioteca.

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

- El uso de este servicio es personal e intransferible.
- El solicitante del préstamo es responsable de la custodia y buen uso del portátil.
- No se deberá manipular ni el hardware ni el software instalados en el ordenador.
- En caso de extravío del portátil el usuario es responsable de la reposición del mismo.
- El mal uso de este servicio supondrá la pérdida de la condición de usuario de la Biblioteca tomándose las medidas disciplinarias y legales oportunas.

SANCIONES

En el caso de incumplimiento de los plazos de devolución el usuario será sancionado con dos días por cada hora de demora durante los cuales no podrá acceder a otros servicios de la Biblioteca como el préstamo de libros y/o revistas o la reserva de Salas de trabajo en grupo.

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone del siguiente material informático:

- 8 ordenadores fijos con acceso a Internet y aplicaciones ofimáticas básicas.
- 3 ordenadores fijos para acceso al catálogo de la Biblioteca.
- 1 ordenador fijo en el Aula de Formación.
- 32 ordenadores portátiles (préstamo 4 horas)
- 32 Ratones USB (préstamo 4 horas)
- 26 Memorias USB (Préstamo 4 días)
- 2 lectores-grabadores de CD/DVD (préstamo 4 horas)
- 1 cañón videoproyector fijo, instalado en el Aula de Formación de la Biblioteca (préstamo del Aula 2 horas)
- 3 cañones videoproyectores portátil (préstamo 4 horas)
- 1 puntero láser
- 2 auriculares

biblioteca. unileon.es

Biblioteca Universitaria
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Préstamo de ordenadores portátiles

http://bibliotecas.unileon.es/ciencias-economicas-empresariales/